

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4709 *Resolución de 7 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Gijón (Asturias), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias» número 8, de fecha 27 de enero de 2023, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias» número 24, de fecha 6 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso específico de méritos varios puestos singularizados:

Tres puestos de Jefatura de Servicio y un puesto de Técnico/a GIS abiertos a personal funcionario de carrera de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales son los siguientes:

– Un puesto de Jefatura de Servicio de Presupuestos y Control de Centros Gestores, Subgrupo A1 de clasificación profesional, y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).

– Un puesto de Jefatura de Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Subgrupo A1 de clasificación profesional, adscripción a Escala de Administración Especial.

– Un puesto Jefatura de Protección y Educación del Medio Natural, Subgrupos A1/A2 de clasificación profesional, y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).

– Un puesto Técnico/a de GIS, Subgrupo A1 de clasificación profesional, adscripción a Escala de Administración Especial. Titulaciones de ramas de conocimiento Ingeniería, Arquitectura, y Ciencias además de las titulaciones del ámbito de la Cartografía.

Tres puestos de Responsable en materia de prevención de riesgos laborales abiertos a personal funcionario de carrera o personal laboral indistintamente en las distintas entidades adscritas al Servicio Mancomunado de Salud Laboral del Ayuntamiento de Gijón:

– Un puesto de Responsable de Seguridad del Trabajo, Subgrupos A1/A2 de clasificación profesional, y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).

– Un puesto de Responsable de Higiene Industrial, Subgrupos A1/A2 de clasificación profesional, y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).

– Un puesto de Responsable de Ergonomía Psicosocial, Subgrupos A1/A2 de clasificación profesional, y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).

Dos puestos de Jefatura de Sección dependientes del Servicio Administrativo de Urbanismo del Ayuntamiento de Gijón reservados a personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Gijón y de otras Administraciones a los que les sea de aplicación la

Disposición Transitoria Novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa:

– Un puesto de Jefatura de Sección de Planeamiento, Subgrupos A1/A2 de clasificación profesional, y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial). Titulación Licenciatura en Derecho.

– Un puesto de Jefatura de Sección de Gestión Urbanística Subgrupos A1/A2 de clasificación profesional, y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial). Titulación Licenciatura en Derecho.

Tres puestos de Jefatura de Unidad Técnica dependientes del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Gijón, reservados a personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Gijón y de otras Administraciones a los que les sea de aplicación la Disposición Transitoria Novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa:

– Un puesto de Jefatura de Unidad Técnica de Prevención, Subgrupo A2 adscripción a Escala de Administración Especial.

– Un puesto de Jefatura de Unidad Técnica de Mantenimiento, Subgrupos A2/C1 adscripción a Escala de Administración Especial.

– Un puesto de Jefatura de Unidad Técnica de Salvamento, Subgrupos A2/C1 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).

Once puestos de Inspector/a reservados a personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Gijón y de otras Administraciones a los que les sea de aplicación la Disposición Transitoria Novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa:

– Un puesto de Inspector/a Tributos, Subgrupo C1 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).

– Un puesto de Inspector/a, Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).

– Tres puestos de Inspector/a, Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).

– Dos puestos de Inspector/a, Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).

– Código RPT K4212004: Tres puestos de Inspector/a, Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).

– Código RPT K4212009: Un puesto de Inspector/a Alumbrado, Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).

Tres puestos de Jefatura de Grupo de Atención a la Ciudadanía y veintisiete puestos de Informadores/as reservados a funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Gijón y de otras Administraciones a los que les sea de aplicación la Disposición Transitoria Novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa:

– Tres puestos de Jefatura de Grupo de Atención a la Ciudadanía, Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).

– Tres puestos de Informador/a Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).

– Diecisiete puestos de Informador/a Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).

– Cinco puestos de Informador/a Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).

– Dos puestos de Informador/a Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).

Cuatro puestos de Ayudante de Gestión y ocho puestos de Gestor/a Administrativo/a reservados a personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Gijón y de otras Administraciones a los que les sea de aplicación la Disposición Transitoria Novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa:

- Un puesto de Ayudante de Gestión, Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).
- Un puesto de Ayudante de Gestión, Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).
- Un puesto de Ayudante de Gestión, Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).
- Un puesto de Ayudante de Gestión, Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).
- Un puesto de Gestor/a Administrativo/a, Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).
- Un puesto de Gestor/a Administrativo/a, Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).
- Un puesto de Gestor/a Administrativo/a, Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).
- Un puesto de Gestor/a Administrativo/a, Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).
- Un puesto de Gestor/a Administrativo/a, Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).
- Un puesto de Gestor/a Administrativo/a, Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).
- Código RPT H1610002: Un puesto de Gestor/a Administrativo/a, Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).
- Un puesto de Gestor/a Administrativo/a, Subgrupos C1/C2 y Cuerpo o Escala de adscripción indistinta (Administración General o Especial).

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Gijón.

Gijón, 7 de febrero de 2023.–La Concejala Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Personal, Marina Pineda González.